

á la Dirección Genl. de Instrucción Pública en el Estado, por estar á cargo de dicho Departamento el proviniendo del personal docente que está al frente de las Escuelas Oficiales en los diferentes Municipios del Estado.

En seguida se tomaron algunos acuerdos teniendo en cuenta la especial circunstancia que se necesita desplegar con los escribtores de luz, para que estos no hagan más consumo que el que les corresponde, para que así mismo no resulte tan recargado el pago que por este concepto mensualmente viene forjando el Municipio á la Compañía de Luz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión á las diez y media horas.

El J. Municipal.  
Heliodoro González

Fidencio Virestegos Miguel Peña

Clino Martínez

León Trizpe

Sebastián Donato

Acta número 25.  
Sesión reglamentaria del día 16 de Octubre de 1928.

Presidencia del Ciudadano Heliodoro González Alcalde Primero Constitucional de esta Villa.

En la Villa de Tazza García, Estado de Nuevo León á las veinte horas del día dieciséis de Octubre de mil novecientos veintiocho, reunidos los Ciudadanos Municipales que com.

Comen el Ayuntamiento de esta Villa, con  
la falta de asistencia del C. Regidor Eli-  
seo Martínez, en su Salón de Acuerdos, ba-  
jo la Presidencia entre dicha, se dio prin-  
cipio a la sesión con la lectura del acta  
anterior, que fué aprobada sin modifi-  
cación alguna.

En segunda la Secretaría  
dió cuenta de la correspondencia que se  
tenia pendiente, la que pasó a la Ofi-  
cina respectiva para su archivo, después  
de enterados del contenido de ella y de  
la tramitación debida.

A continuación, se discutió muy am-  
pliamente sobre el servicio de alumbrado  
en este pueblo tanto público como  
particular, por lo muy excedido del pago  
mensual que por tal concepto hace el  
Municipio a la Compañía de Luz, se  
quién contrato celebrado con dicha Com-  
pañía; llegándose a la conclusión en tal  
sentido de aprobar unánimemente el  
acuerdo relativo a la supresión del Inspec-  
tor en dicho ramo, dándosele las más  
cumplidas gracias por sus servicios pres-  
tados como tal, a reserva de restituirlo  
en su puesto en cuanto mejoren las condi-  
ciones del Municipio, las que por ahora  
son en extremo tirantes.

También fué aprobado el acuerdo de ci-  
tar a esta Presidencia a los Ciudadanos  
Eduardo Antiveros y Juan Reynal al  
Primerero para conbinarlos a que arregle  
debidamente el frente de su propiedad  
que da a la calle que une al barrio O-  
riente con este pueblo; y al segundo,  
para tratar asuntos relativos a las aguas  
que le han sido encomendadas y que

tienen su curso por la acequia que está en construcción al sur de esta Villa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se terminó la sesión a las veinte y media horas. — El Ste. Municipal.

Feliodoro González

Federico Trastegui Miguel Perea

Eliseo Martínez L. Arizpe

Freguier Coronado

Acta número 26.  
Sesión ordinaria del día 12 de Noviembre de 1928.

Presidencia del Ciudadano Feliodoro González Alcalde Primero Constitucional de este Municipio.

En la Villa de Ganza García, Estado de Nuevo León a las veinte horas del día primero de Noviembre de mil novecientos veintiocho, reunidos los Ciudadanos Municipales que forman la Corporación Municipal de esta Villa, en su salón de acuerdos, y bajo la Presidencia indicada se comenzaron los trabajos de esta sesión con la lectura del acta anterior, que fue puesta a discusión, se aprobó esta con la anotación de asentar en ella la falta de asistencia del Ciudadano Regidor Eliseo Martínez.

Luego la Secretaría dio cuenta al Ayuntamiento de una